



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
Concejal Ricardo Garramuño

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE USHUAIA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 21/08/18	Hs. 12:30
Numero: 885	Fojas: 2
Expte. N°	
Tramitado:	
Recibido:	<i>[Firma]</i>

"2018 – Año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

NOTA N° 79/18

Letra: B. MPF

Ushuaia, 21 de Agosto de 2018.-

SEÑOR PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
Don Juan Carlos PINO
S / D

Me dirijo a Ud. a efectos de solicitar la incorporación del siguiente Pedido de Informe para ser tratado sobre tablas, en virtud de los siguientes fundamentos.

Mediante Expediente SE-2592-2018 se tramita la contratación de dos (2) equipos viales tipo motoniveladoras, con operario y por Quinientas (500) horas para cada equipo, con opción a cien (100) horas más, destinadas a las tareas de limpieza, mantenimiento de las calzadas y otras tareas ordenadas por la administración.

Esta Contratación Directa es Autorizada por Decreto Municipal N° 1027/2018 del 13/07/18.

Con fecha 28/06/18 se efectuó la apertura de la Compulsa de Precio N° 520/2018, de cuyo resultado se produce la contratación de dos equipos tipo Motoniveladoras por un total de Pesos TRES MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL (\$ 3.214.000,00), discriminado en la contratación de un equipo a la Firma LOGISTICA ANTARTICA SRL por la suma de Pesos (\$ 1.584.000,00) y a la Firma CAT-MAG S.A. por la suma de Pesos UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA MIL (\$ 1.630.000).

Es significativo que el monto de la Adjudicación Directa supera ampliamente el Jurisdiccional de Compras, por lo que resulta particularmente necesario conocer los

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas." Lic. Ricardo J. Garramuño
Concejal M.P.F.



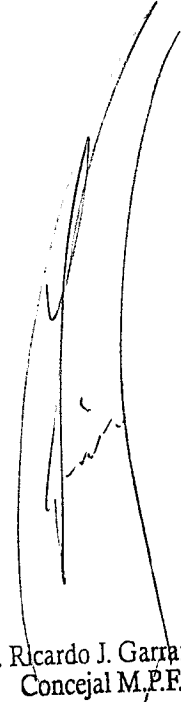
***Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia***

BLOQUE
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
Concejal Ricardo Garramuño

"2018 – Año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

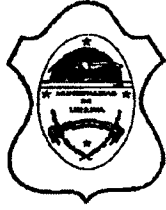
fundamentos que llevaron al Departamento Ejecutivo Municipal al realizar una contratación en forma directa.

Por los motivos expuestos, solicito el acompañamiento de mis pares para aprobar el presente proyecto de Resolución



Lic. Ricardo J. Garramuño
Concejal M.P.F.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas."



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
Concejal Ricardo Garramuño

“2018 – Año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan”

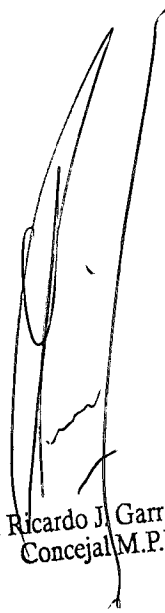
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1°. – **SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos Ordenanza N° 2487, remita a este Concejo Deliberante:

- a) Copia certificada del Expediente SE-2592-2018;
- b) Fundamentos de la necesidad de contratar los equipos tipo Motoniveladoras cuya contratación tramita en el expediente indicado en el apartado a) de la presente Resolución.

ARTICULO 2°. - La información solicitada en el Artículo 1° debe ser remitida con la correspondiente documentación respaldatoria.

ARTICULO 3°. - De forma.



Lic. Ricardo J. Garramuño
Concejal M.P.F.